

Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado en Gestión y Conservación del Mar por la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación, teniendo en cuenta las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento del Programa de Doctorado:

ID Ministerio	5600803
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Gestión y Conservación del Mar por la Universidad de Cádiz
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	11011342 Escuela Internacional de Doctorado en Estudios del Mar (EIDEMAR)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación:R2U2T6NXV6QMFLSVYLMKHLUC8YCUHU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T6NXV6QMFLSVYLMKHLUC8YCUHU	PÁGINA	1/7
			

1. Información pública disponible

Mejorable

La información pública en la web está bien organizada, está completa y la navegación es fluida. Está estructurada en: identificación del programa, acceso y admisión, organización y planificación, profesorado, infraestructura, servicios y dotación de recursos, calidad del programa e indicadores y resultados. Se publica la mayoría de los contenidos del Anexo II en la página web (<https://eidemar.uca.es/doctorado/programa-de-doctorado-en-gestion-y-conservacion-del-mar-8206/>). En la identificación del programa no se incluyen los códigos ISCED1 y 2 (sí las denominaciones). En la web se publica el histórico de la matrícula, en torno a 15 doctorandos de nuevo ingreso coherente con la oferta de plazas (15). En 2018-19 sólo se matricularon 6 estudiantes. La lengua de la web es el castellano. Se nombran inglés, francés y portugués, pero solo hay una breve descripción del programa, requisitos, líneas de investigación y contacto en inglés. En Organización y planificación se incluyen publicaciones, patentes y comunicaciones a congresos derivados de la tesis. En profesorado hay un enlace a las publicaciones indexadas del periodo 2016-20. Los indicadores incluyen al menos los obligatorios del Anexo V. La información del porcentaje de estudiantes según línea de investigación (ISGCPD-P02-12) se muestra agrupada en una sola celda y la información no está completa. La página va lenta cuando se accede a archivos (por ejemplo el profesorado adscrito). La satisfacción con la difusión e información del PD por parte de los doctorandos en 2020-21 fue 3,83 y por el profesorado 4,12.

En el informe de renovación de la acreditación anterior se realizaron las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda la incorporación de los contenidos en la web en lengua inglesa. Hay una breve descripción del programa, requisitos, líneas de investigación y contacto en inglés. Atendida no resuelta.
- Se recomienda la publicación de los CV del profesorado de forma individualizada. Se enlaza a la producción científica en ORCID en la tabla del perfil docente e investigador del profesorado (https://posgrado.uca.es/intranet/mostrar_informe.php?id=528&1483_selprograma=8206&1485_idfuncion=46&salida_informe=HTI). Resuelta.

Recomendaciones:

- Se recomienda la incorporación de los contenidos en la web en lengua inglesa.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Mejorable

El Sistema de Garantía de Calidad es común para los PD de la UCA (SGCPD). Fue aprobado por el Consejo de Gobierno en 2013 y se modificó en 2018 para adaptarlo a los protocolos de la DEVA. La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) está formada por una coordinadora, tres investigadores/as, y un doctorando. Sus funciones son analizar la calidad de los programas de movilidad, inserción laboral de los egresados, satisfacción de todos los grupos de interés, elaborar autoinformes y proponer planes de mejora. Tiene Manual y 17 procedimientos:

- P01 Procedimiento de Difusión e Información Pública del PD
- P02 Procedimiento de Admisión y Perfil de Ingreso
- P03 Procedimiento de Acogida, Apoyo de la formación y Orientación del doctorando
- P04 Procedimiento para la Planificación, el Desarrollo y Medición de los resultados de aprendizaje

Código Seguro de Verificación:R2U2T6NXV6QMFLSVYLMKHLUC8YCUHU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T6NXV6QMFLSVYLMKHLUC8YCUHU	PÁGINA	2/7
			

del PD

- P05 Procedimiento de Coordinación entre las universidades participantes, en programas de doctorado conjuntos
- P06 Procedimiento para la Gestión y evaluación de los programas de Movilidad del PD
- P07 Procedimiento para el Análisis y seguimiento de la inserción laboral de los doctores egresados del PD
- P08 Procedimiento para la Evaluación y análisis de la satisfacción global de los grupos de interés sobre el PD
- P09 Procedimiento para el Análisis y mejora de la Calidad del Profesorado del PD
- P10 Procedimiento para la Gestión de los recursos y servicios del PD
- P11 Procedimiento para la Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones del PD
- P12 Procedimiento para la Modificación de la memoria del PD
- P13 Procedimiento para la Auditoría interna del SGCD de los PD
- P14 Procedimiento para el Análisis, Evaluación y Mejora del PD
- P15 Procedimiento y criterios específicos en el caso de extinción del PD
- P16 Procedimiento para la Revisión y gestión documental del SGCD
- P17 Procedimiento para la Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad de la Escuela de Doctorado.

Desde la pestaña de Calidad del programa en la web se accede a la Memoria Verificada (MV), manual del SGC y procedimientos, autoinformes, informes de seguimiento y planes de mejora, Buzón de Atención al Usuario (BAU), actas y acuerdos de la Comisión Académica (CA) y de la CGC, y se publica la composición de las CA y de la CGC. Todos los procedimientos del SGC están activos, para recopilar y publicar anualmente los indicadores según las directrices de la DEVA. El análisis de los indicadores, resultados del PD y la satisfacción de los grupos de interés contribuyen a mejorar el título en autoinformes de seguimiento y renovación de la acreditación, modificaciones de la memoria verificada, respuestas a alegaciones y propuesta de planes de mejora para rendir cuentas a la comunidad universitaria y a la sociedad.

A través de la plataforma de gestión del PD, ¿Expediente Dinámico de Doctorado¿ EXDINDR se registran todas las actividades y documentos de cada estudiante y de los órganos responsables del PD.

Se adaptaron los procedimientos del SGC por la pandemia (<https://ucalidad.uca.es/wp-content/uploads/2020/07/PROCEDIMIENTO-DE-LA-ADENDA-AL-SGC-020720.pdf?u9>).

El autoinforme de seguimiento incluye un Plan de Mejoras.

El gestor documental da acceso al expediente de cada estudiante del programa de doctorado y permite recoger los procedimientos y registrar los documentos del SGC.

El informe final de acreditación de 2018-19 recomienda promover la participación en las encuestas de satisfacción tanto de estudiantes como al profesorado. Desde 2016-17 la participación de los doctorandos en las encuestas de satisfacción ha ido bajando: 64,71%, 51,92%, 50,00%, 43,14% y 40,68% en 2020-21. La participación del profesorado ha sido irregular en el mismo periodo (64,71%, 18,75%, 35,29%, 45,10% y 33,90%). Atendida no resuelta.


Recomendaciones:

Se recomienda promover la participación en las encuestas de satisfacción tanto de estudiantes como al profesorado.

3. Proceso de implantación del Título

Satisfactorio

En la web se nombran los másteres oficiales de la UCA que dan acceso al programa de doctorado (coinciden con la MV). En las actas de la CA sólo consta la aprobación de preinscripciones de los aspirantes, sin dar detalles sobre

Código Seguro de Verificación:R2U2T6NXV6QMFLSVYLMKHLUC8YCUHU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T6NXV6QMFLSVYLMKHLUC8YCUHU	PÁGINA	3/7
			

su perfil de ingreso. En la resolución de admisión (consultas de expedientes en la plataforma EXDINDR) no consta la calificación obtenida según el baremo establecido (<https://eidemar.uca.es/doctorado/programa-de-doctorado-en-gestion-y-conservacion-del-mar-8206/requisitos-especificos-de-acce>) La distribución de doctorandos por línea de investigación en 2020-21 no fue proporcional al número de profesores: Biodiversidad, conservación y gestión de especies y hábitats: 45.61%, 13 profesores Impactos antropogénicos, Cambio Global, Protección y Remediation del Medio Marino: 31.58%, 19 profesores. Transporte y derecho marítimo, gestión portuaria, logística y derecho internacional del mar: 22,81%. 10 profesores. La Comisión Académica podrá valorar la adecuación al perfil de ingreso recomendado de otros másteres afines impartidos en la UCA u otras universidades e instituciones académicas, así como exigir la realización de complementos de formación cuando no se cumpla con el perfil de ingreso recomendado. No se especifica ni en la MV ni en la web.

En la web se describen las actividades formativas, dos obligatorias y 10 optativas (<https://eidemar.uca.es/doctorado/programa-de-doctorado-en-gestion-y-conservacion-del-mar-8206/actividades-formativas-doctorado>) Coinciden con la MV. Se proporciona información sobre el carácter (optativa u obligatoria), horas lectivas, descripción, procedimientos de control y competencias vinculadas. La inscripción se hace desde la plataforma EXDINDR. La oferta formativa de cursos y seminarios del PD fue valorada por los doctorandos 3,35 (3,34 en EIDEMAR y 3,32 en UCA) y por los profesores 3,81 (3,68 en EIDEMAR y 4,04 UCA) en 2020-21.

El Director de la tesis puede coincidir con el tutor, salvo que el director de la tesis no esté adscrito al programa de doctorado (art. 16 del Reglamento UCA/CG06/2012). Debe que cumplir al menos un sexenio vivo, ser IP de un proyecto o haber dirigido una tesis en los últimos cinco años, con la máxima calificación y al menos 2 publicaciones de relevancia en su campo. La asignación se realiza a través de la plataforma EXDINDR. Una vez asignado el director de tesis (en un plazo de 3 meses) se firma un compromiso institucional entre el doctorando, su tutor/director de tesis y el coordinador del programa de doctorado, que incluye las funciones de supervisión del doctorando, procedimiento de resolución de conflictos y derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito de los programas de doctorado y resolución de conflictos. El Plan de Investigación anual es avalado por el tutor/director en EXDINDR. Una vez obtenido este aval es evaluado por la Comisión Académica del PD, hay dos convocatorias anuales.

El procedimiento para la presentación y defensa de la tesis doctoral del Programa de doctorado se regula en el Capítulo IV (Sobre la tesis doctoral), Capítulo V (Sobre la autorización de la tramitación, exposición pública y defensa de la tesis doctoral), Capítulo VI (Sobre el tribunal de tesis doctoral) Capítulo VII (Sobre el acto de defensa de la tesis doctoral) del Título (Desarrollo de los estudios de Doctorado), Reglamento UCA/CG06/2012, de 27 de junio de 2012, y la Instrucción UCA/I04VP /2015, de 30 de abril de 2015, del Vicerrector de Planificación de la Universidad de Cádiz, por la que se desarrolla el procedimiento para el depósito y la defensa de la tesis doctoral en la Universidad de Cádiz (<https://escueladoctoral.uca.es/doctorado/normativa-para-la-presentacion-y-lectura-de-tesis>).

La satisfacción de los/as doctorandos/as con su director/a y tutor/a en 2020/21 fue 4,26 (EIDEMAR 4,51 y UCA 4,52); con los procedimientos de la valoración del plan de investigación 3,86 (EIDEMAR 3,95 y UCA 3,86) y la labor del tutor/a de tesis 4,26 (EIDEMAR 4,51 y UCA 4,49). Los/as directores/as y tutores/as valoran los procedimientos de la evaluación del plan de investigación con 4,41 (EIDEMAR 4,35 y UCA 4,34) y el aprovechamiento de la tutela 4,47 (EIDEMAR 4,4 y UCA 4,48).

La composición de la CA es pública. Está formada por una presidenta, una secretaria y 11 miembros (no se indica si representan proporcionalmente a las líneas de investigación por número de profesores). Sus funciones son coordinar los procedimientos y mecanismos para la supervisión del desarrollo del programa, analizar los resultados y determinar acciones de mejora. La CA del PD colabora con la CGC en el análisis de los indicadores y propuesta de planes de mejora. Los actas de la CA están publicadas en la web.

El PD tiene una dirección de correo institucional (doctorado.conservacionmar@uca.es). La relación entre doctorando/a y director/a suele ser estrecha para el análisis, discusión y presentación de los resultados. Emiten un informe anual del progreso del Plan de Investigación.

Código Seguro de Verificación:R2U2T6NXV6QMFLSVYLMKHLUC8YCUHU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T6NXV6QMFLSVYLMKHLUC8YCUHU	PÁGINA	4/7
			

Son de aplicación las normas nacionales y de la UCA recogidas en el enlace: <https://escuelasdoctorales.uca.es/doctorado/normativa-reguladora-de-las-enseñanzas-de-doctorado/>. También contiene las medidas excepcionales de la pandemia de la COVID-19.

4. Profesorado

Satisfactorio

El profesorado se mantiene constante (64 ± 1); en 2020-21 fue 64, de los cuales 38 pertenecen a la UCA y 41 dirigen tesis. El total de sexenios es 116 en 2020-21, los vivos son 97,37% (93,60% EIDEMAR y 89,45% UCA) y los potenciales 99,14% (92,48% EIDEMAR y 96,65%UCA). El profesorado se considera suficiente. En la web se puede consultar su perfil docente, departamento, centro, línea de investigación y su identificador ORCID (no todos los profesores tienen cubiertos todos los campos de la tabla). No consta la categoría profesional.

En 2021 se modificó el nombre de la segunda línea de investigación cambia de nombre a "Impactos antropogénicos, cambio global, protección y remediación del medio marino" (el nombre anterior era "Impactos Antropogénicos, Protección del Medio y Cambio Global") y se incluyen dos áreas de investigación: "Biotecnología de microalgas para la evaluación y control de impactos antropogénicos" y "Herramientas para la monitorización biológica de precursores de cambio global".

Se actualiza la información sobre los equipos de investigación (proyectos de investigación competitivos en vigor, tesis doctorales, contribuciones científicas, número de sexenios).

Se actualiza la información sobre los mecanismos de cómputo para el reconocimiento de la labor de dirección de tesis en el actual Plan de Dedicación Académica (PDA) de la Universidad de Cádiz, un máximo de 16 horas en tres años por profesor.

El 100% del profesorado participa en proyectos de investigación. El número de proyectos vivos decayó desde 2013-14 (38) a 2018-19 (17), remontando hasta los 27 de 2020-21. Su descripción está publicada en el apartado de líneas de investigación de la web. Los fondos captados para investigación han disminuido desde 2013-14 (5.716.324,73 €) hasta 2020-21 (1.854.271,00 €), la misma tendencia se observa en el centro. La financiación proviene de la UE (POCTEP, H2020, LIFEWATCH, Erasmus), Plan Estatal I+D+i, Junta de Andalucía, Campus de Excelencia Internacional del Mar, Fundación Biodiversidad (Anexo IV).

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Satisfactorio

La UCA tiene servicios de orientación académica (becas, movilidad, investigación, etc.) y profesional para responder a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores. El centro cuenta con aula de docencia avanzada para acuicultura, salas para seminarios y actividades formativas avanzadas, biblioteca, 34 laboratorios y talleres de docencia e investigación, Servicio Central de Ciencia y Tecnología, así como los recursos del Centro Andaluz de Ciencia y Tecnología Marinas, Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía (ICMAN-CSIC, Estación Biológica de Doñana... Si bien hay años sin financiación para infraestructuras se observa una tendencia irregular en el PD, ascendente en el centro y sobre todo en la universidad.

No se describen los recursos de los laboratorios de los grupos de investigación. Hay financiación para las actividades formativas transversales y específicas en el programa

La valoración de los doctorandos de infraestructuras 4,07, superior a la del centro (3,87) y de la UCA (3,83) y los recursos materiales y tecnológicos 4,14 (centro 3,81 y UCA 3,79). La satisfacción del profesorado por las infraestructuras fue en 2020-21 semejante (4,26) a la del centro y UCA (4,21). Se recibió una queja en el curso 2020-21 por el mal funcionamiento del aire acondicionado (autoinforme).

Código Seguro de Verificación:R2U2T6NXV6QMFLSVYLMKHLUC8YCUHU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T6NXV6QMFLSVYLMKHLUC8YCUHU	PÁGINA	5/7
			

Hay información sobre ayudas para asistir a congresos y estancias en la web del PD y un enlace a convocatorias en la Escuela Doctoral (<https://eidemar.uca.es/category/convocatorias/>). La satisfacción de los doctorandos de los servicios de movilidad en 2020-21 es 3,81 (centro 3,78, UCA 3,72), orientación profesional 3,56 (centro 3,47, UCA 3,46).

6. Indicadores y resultados

Mejorable

Las tasas de éxito a 3 y 4 años en la MV son 76 y 23, respectivamente (MV, pág. 50). Los resultados del PD muestran que no se superó la tasa a 3 años en ningún curso (la más alta fue 42,86% en 2018-19), con una tendencia irregular, mientras en EIDEMAR y UCA creció cada curso hasta alcanzar en 2020-21 tasas del 51,12% y 38,57%, respectivamente. La tasa a 4 años fue (66,67%) en 2019-20 y el 100% en 2017-18, 2018-19 y 2019-20. No se superó de tasa de abandono en ningún curso fijada en la MV en 25%.

Los doctorandos valoran la participación de en programas de movilidad con un 4,4, (EIDEMAR 4,38 y UCA 4,47. La participación de los doctorandos en las encuestas de satisfacción fue 40,68% y la valoración global del PD y con el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje fueron 3,78 y 3,57, superiores a EIDEMAR (3,87, 3,9) y UCA (3,87, 3,84). La satisfacción global con el PD de los investigadores y el PAS fue en 2020-21 4,38 y 3,85, respectivamente.

Se han defendido 29 Tesis en el PD, que han dado lugar a 107 contribuciones científicas (promedio de 3,68 por tesis). La MV (pág. 31) fija un 80% de tesis con mención internacional; desde 2016-17 con 100,00% se redujo (62,50%, 60,00%, 66,67%) hasta 2020-21 con 54,55% de las tesis del PD (64,57% en EIDEMAR y 56,19% en UCA). Solo hubo tesis en cotutela en 2016-17 (100%) y 2020-21 (9,09%). El objetivo de la MV es 50%.

Las tesis calificadas cum laude en 2020-21 fueron el 90,91 %, superior a EIDEMAR (64,81%) y UCA (76,61%). La duración media del programa de doctorado a tiempo completo en 2020-21 (prórroga de 3 meses por el confinamiento) fue 4,86, ligeramente superior a y 4,77 en EIDEMAR y 4,58 en UCA.

El porcentaje de doctorandos con contrato predoctoral y egresados con contrato postdoctoral fue en 2020-21 16,28% y 9,09%, respectivamente, en EIDEMAR 15,43% y 14,26 y en UCA 16,5% y 6,67%.

Son de destacar las salidas profesionales del PD. La satisfacción de los egresados en 2020-21 fue 4,5, 3,86 en EIDEMAR y 3,93 en UCA, y una participación del 66,67%, superior al centro y a la universidad. La inserción laboral en puestos adecuados a su titulación fue del 100% en 2020-21.

Recomendaciones:

- Se recomienda emprender acciones que permitan aumentar el porcentaje de tesis con mención internacional.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Código Seguro de Verificación:R2U2T6NXV6QMFLSVYLMKHLUC8YCUHU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T6NXV6QMFLSVYLMKHLUC8YCUHU	PÁGINA	6/7
			

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información pública disponible

Recomendaciones:

- Se recomienda la incorporación de los contenidos en la web en lengua inglesa.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

Se recomienda promover la participación en las encuestas de satisfacción tanto de estudiantes como al profesorado.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

- Se recomienda emprender acciones que permitan aumentar el porcentaje de tesis con mención internacional.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2T6NXV6QMFLSVYLMKHLUC8YCUHU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T6NXV6QMFLSVYLMKHLUC8YCUHU	PÁGINA	7/7
			